

¿Cuánto dinero podría recibir mi programa para después de clases?

Todas las meriendas o cenas servidas en programas para después de clases recibirán reembolsos a una tarifa fija. Estas tarifas se ajustan en julio. Desde julio de 2016, la tarifa es de \$3.16 para cada cena y de \$0.86 para cada merienda. Comuníquese con el CACFP para obtener las tarifas actuales.

¿Y si mi programa para después de clases no es elegible para participar?

Si su programa para después de clases no se encuentra en un área de ingresos bajos que sea elegible, es posible que aún pueda recibir reembolsos por las comidas y meriendas servidas a niños menores de 13 años. Comuníquese con el CACFP para obtener información sobre cómo participar en el programa.

¿Cómo puedo presentar una solicitud?

Las solicitudes se aceptan en cualquier momento del año. Comuníquese con el CACFP llamando al 1-800-942-3858 para pedir una solicitud o más información.



CACFP

Child and Adult Care Food Program
Departamento de Salud del Estado
de Nueva York

150 Broadway, Room 650
Albany, NY 12204
1-800-942-3858 (solo en Nueva York)
(518) 402-7400
Fax (518) 402-7252
cacfp@health.ny.gov
health.ny.gov/CACFP

Esta institución es un
proveedor que ofrece igualdad
de oportunidades.

Síguenos en:
health.ny.gov
facebook.com/NYSDOH
twitter.com/HealthNYGov
youtube.com/NYSDOH



At-Risk After-School Snack/Supper Program (Programa de merienda/cena para después de clases para niños en riesgo)



Su centro puede ser elegible
para recibir pagos por las comidas
y meriendas que proporciona.

CACFP

Child and Adult Care Food Program (Programa
de Asistencia Alimenticia para Niños y Adultos)
Departamento de Salud del Estado de Nueva York



At-Risk After-School Snack/Supper Program

El At-Risk After-School Snack/Supper Program del Child and Adult Care Food Program (CACFP) reembolsa a los programas elegibles por servir comidas y meriendas nutritivas a niños y adolescentes después de la jornada escolar.

Su programa puede ser elegible para recibir reembolsos por meriendas o cenas que se sirvan después de clases a niños en riesgo: (1) si se encuentra en un área de ingresos bajos, (2) si ofrece actividades educativas o enriquecedoras a niños en edad escolar y (3) si sirve alimentos nutritivos.



¿Mi programa para después de clases es elegible para el At-Risk After-School Snack/Supper Program?

Su programa puede ser elegible si administra un programa para después de clases en un área de ingresos bajos. Comuníquese con el CACFP para averiguar si su programa está ubicado en un área de ingresos bajos elegible. Para ser elegibles, los programas para después de clases deben ofrecer actividades educativas o enriquecedoras para los escolares, en un entorno organizado, estructurado y supervisado, al final de la jornada escolar o durante los fines de semana o feriados durante el año escolar.

¿Qué actividades se consideran educativas o enriquecedoras?

Las actividades educativas o enriquecedoras pueden incluir manualidades, apoyo con las tareas para el hogar, clases de informática o programas de deportes recreativos. La práctica o los eventos de deportes competitivos en equipo no entran dentro del concepto de actividades educativas o enriquecedoras.

¿Mi programa para después de clases necesita una licencia?

Si su programa presta servicios a adolescentes de 13 a 18 años, no es necesario obtener una licencia para el programa en el estado de Nueva York. Si el programa presta servicios a niños menores de 13 años, es posible que sea necesario obtener una licencia. La agencia que emite licencias para actividades relacionadas con niños en edad escolar en su localidad es la encargada de tomar esta determinación.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar niños en edad escolar hasta que cumplan 19 años, siempre y cuando estén inscritos en una escuela pública o privada.

¿Qué comidas se pueden ofrecer?

Los programas pueden servir meriendas o cenas. La cena debe incluir leche, pan o cereales, carne o sustituto de la carne y dos porciones de distintas verduras o frutas. La merienda debe incluir por lo menos dos de las siguientes opciones: leche, carne o sustituto de la carne, pan o cereales, o verduras o frutas.

